

COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN

MINUTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:15 horas del día 14 de marzo de 2007, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su calidad de Presidenta del Comité de Radiodifusión, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de dicho órgano de vigilancia, y los representantes acreditados de los Partidos Políticos que a continuación se listan:

- C. Laura Cerna Lara, del Partido Revolucionario Institucional (PRI),
- C. Gloria Obrajero Valencia, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM),
- C. Edgar Alanís Pueblita, del Partido Convergencia (PC),
- C. Luis García Guerrero, del Partido Nueva Alianza (PNA),
- C. Silvia Solís Hernández, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC).

Lo anterior, con el objeto de llevar al cabo esta Sesión Extraordinaria del año 2007 del Comité de Radiodifusión, quienes asistieron conforme a lo establecido en los artículos 91 del Código Electoral del Distrito Federal, 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez tomada la lista de asistencia, punto número 1 del orden del día, para la verificación del quórum legal de la celebración de esta Sesión Extraordinaria, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, se continuó con el desahogo del orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 16 de febrero de 2007.
3. Aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 16 de febrero de 2007.
4. Presentación del Plan de Medios del año 2007 para la difusión ordinaria en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.
5. Presentación, en su caso, aprobación de la propuesta de contratación de tiempos aire para la difusión ordinaria en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, elaborada con base en el Plan de Medios del año 2007.

El citado orden del día fue aprobado sin modificaciones

En relación con el punto número 2 del orden del día de la Sesión, que alude a la aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 16 de febrero de 2007, no se realizaron comentarios ni observaciones, por lo que se dio por aprobada dicha Minuta

En el punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 16 de febrero de 2007, se aprobó dicha versión estenográfica sin observaciones ni comentarios.

En lo que se refiere al punto 4 del orden del día, que alude a la presentación del Plan de Medios del año 2007 para la difusión ordinaria en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó, en primer término, que dicho Plan de Medios

contiene toda la información: cartas de programación, tarifas, descuentos y bonificaciones, que los grupos de radio con cobertura en el Distrito Federal, enviaron en tiempo a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; en segundo término, señaló que en el aludido Plan de Medios se consideró para su valoración el rating del mes de diciembre de 2006 de INRA (International Research México); en tercer término, indicó que la construcción del multicitado Plan de Medios se basó en los 5 perfiles de programación emanados del análisis de las cartas de programación de los grupos de radio: noticiarios, hablados, musical juvenil, musical mayores de 25 años y deportivos; y, en cuarto término, explicó que el análisis de televisión consideró otras situaciones en virtud de los constantes cambios en las barras programáticas de las televisoras.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, comentó que el referido Plan de Medios considera en esencia: la estructura del Plan Medios del año 2006: el rating de INRA de diciembre de 2006; los spots de 20 segundos; los 5 perfiles de programación; el análisis costo-audiencia y la presentación, de manera individual, de paquetes de fútbol de la selección mexicana y los torneos de apertura y clausura de México, los cuales no tienen rating por ser eventos que se realizarán en el futuro.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, señaló que la cuarta parte del Plan de Medios corresponde al análisis de televisión, y explicó lo más importante de cada una de las propuestas que enviaron las televisoras: Televisa canal 4, TV Azteca: canales 7 y 13, canal 11, canal 22, MVS canal 52, Estadio TV: canal 501 SKY, Telefórmula Canal 176 de Cablevisión. En este sentido, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, comentó que dada la diversidad y lo heterogéneo de la información que enviaron las televisoras, no fue posible darle el mismo tratamiento que a la información de radio.

En torno a la presentación del Plan de Medios del año 2007 para la difusión ordinaria en radio y televisión, los representantes de los Partidos Políticos se refirieron a lo siguiente:

La C. Laura Cerna Lara, representante del PRI, indicó que sería importante tener en cuenta la programación de TV Azteca, dada la diversidad de públicos que habitan la Ciudad de México, y de algunos programas del canal 40.

La C. Silvia Solís Hernández, representante del PASC, opinó sobre la necesidad de hacer una negociación especial con TV Azteca a fin de pudiera ofrecer tarifas fijas y así contratarlos.

El C. Edgar Alanís Pueblita, representante PC, señaló que la presencia de TV Azteca sería interesante y que los canales de paga no les dan la efectividad que buscan, ya que sus públicos ven, en su mayoría, las señales abiertas de televisión.

En virtud de los anteriores comentarios y opiniones de los representantes de los Partidos Políticos, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez señaló, en primer lugar, que la programación del canal 40 no se consideró en el Plan de Medios en comento, debido a que TV Azteca —en su carácter de comercializador— no envió su información: tarifas, cartas de programación y descuentos; en segundo lugar, indicó que se realizarían gestiones con TV Azteca, con el propósito de obtener nuevas propuestas de contratación de tiempos aire; y, en tercer lugar, explicó la necesidad de que primero se aprobara el Plan de Medios en comento y después se discutiera la propuesta de contratación de tiempos aire en radio y televisión, la cual se somete a consideración en el punto 5 del orden del día de esta Sesión Extraordinaria.

Al no haber más comentarios en torno al Plan de Medios del año 2007, se llegó al siguiente.

ACUERDO: 01/02/07. Se aprueba el Plan de Medios del año 2007 para la difusión ordinaria en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.

En lo que respecta al punto 5 del orden del día, el cual alude a la presentación, en su caso, aprobación de la propuesta de contratación de tiempos aire para la difusión ordinaria en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, elaborada con base en el Plan de Medios del año 2007, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey, Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó que dicha propuesta que se pone a consideración de los representantes de los Partidos Políticos tiene una distribución del presupuesto: 80 por ciento radio y 20 por ciento televisión.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez señaló, que la distribución del presupuesto de dicha propuesta obedece a que en este momento existe más audiencia en radio y dado que las propuestas de televisión son muy poco atractivas. Asimismo, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión comentó, en primer término, que la propuesta de contratación de tiempos aire para la difusión ordinaria en radio y televisión tiene como base la metodología de las propuestas aprobadas en años anteriores; en segundo término, indicó que dicha propuesta de contratación de spots de 20 segundos en radio tiene en cuenta los perfiles de programación y la clasificación de horarios: matutino, vespertino y nocturno; en tercer término, explicó que del 80 por ciento de los recursos destinados a radio se tiene apartado el 7.21 por ciento de recursos para contratar programas deportivos (paquetes de fútbol que incluyen partidos de la selección mexicana y los torneos de apertura y clausura de México); en cuarto término, explicó que en el caso televisión (20 por ciento del presupuesto) se presentan diversas propuestas de contratación de spots de 20 segundos, construidas a partir de la información que enviaron las televisoras: Televisa canal 4, TV Azteca: canales 7 y 13, canal 11, canal 22, MVS canal 52, Estadio TV: canal 501 SKY, Telefórmula Canal 176 de Cablevisión, con cobertura en la Ciudad de México.

En torno a la presentación de la propuesta de contratación de tiempos aire para la difusión ordinaria en radio y televisión, los representantes de los Partidos Políticos se refirieron a lo siguiente:

La C. Silvia Solís Hernández, representante del PASC, señaló la necesidad de distribuir el presupuesto de la siguiente forma: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión, en virtud de que más gente ve televisión. Asimismo, señaló la importancia de tomar en consideración algunos programas de TV Azteca.

La C. Gloria Obrajero Valencia, representante de PVEM, comentó que estaba de acuerdo en aumentar el porcentaje del presupuesto destinado a televisión y bajar el de radio para quedar de la siguiente forma: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión.

La C. Laura Cerna Lara, representante del PRI, indicó que estaba de acuerdo con la distribución del presupuesto: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión, debido a que la mayoría de la población del Distrito Federal consume televisión.

El C. Edgar Alanís Pueblita, representante del PC, manifestó su acuerdo por la distribución del presupuesto: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión y en tomar en cuenta otros programas del canal 4, como el Matutino Express y —quizá— Metrópolis.

El C. Luis García Guerrero, representante de PNA, comentó que estaba de acuerdo en el porcentaje: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión, dado que lo consideró adecuado.

En virtud de lo anterior, se llegó al siguiente:

ACUERDO: 02/02/07. Se aprueba la propuesta de contratación de tiempos aire para la difusión ordinaria en radio y televisión que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos, elaborada con base en el Plan de Medios del año 2007, la cual considera los siguientes porcentajes para la distribución del presupuesto: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión.

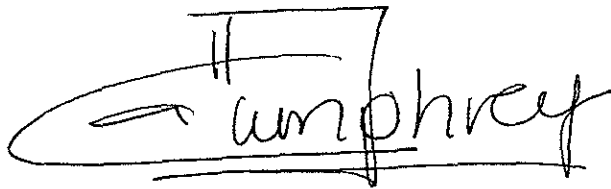
El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó, que una vez acordados los porcentajes de distribución del presupuesto: 60 por ciento radio y 40 por ciento televisión y que los grupos de radio remitan a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas las confirmaciones a las solicitudes de tiempos aire, se llevaría al cabo el sorteo de radio. En este sentido, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión señaló, que para efecto de conformar una propuesta más completa para la contratación de tiempos aire, se realizarían gestiones con TV Azteca para obtener mejores tarifas y, que por lo tanto, las propuestas de los representantes de los Partidos Políticos se recibirían hasta el 21 de marzo de 2007, a fin de estar en condiciones de presentar una propuesta de contratación de televisión al momento de que se realice el sorteo de los spots de radio.

Derivado de lo anterior, se llegó al siguiente:

ACUERDO: 03/02/07. Se aprueba como fecha límite el 21 de marzo de 2007 para la entrega a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de las propuestas de televisión para la contratación de tiempos aire para la difusión ordinaria de los Partidos Políticos.

La Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey comentó, que para la próxima sesión del Comité de Radiodifusión se sortearán los tiempos en radio y se revisará la propuesta de contratación de tiempos aire en televisión que presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

No habiendo más puntos que tratar del orden del día, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan dio por terminada la Sesión Extraordinaria del Comité de Radiodifusión a las 13:35 horas del mismo día de su inicio.



Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral Presidenta del Comité de
Radiodifusión del IEDF



Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de
Radiodifusión del IEDF

541



CECAHJ/087/2007

México, D. F., a 02 de abril de 2007

ALFREDO E. RIOS CAMARENA
Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión
del Instituto Electoral del Distrito Federal
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción X, 37 y 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del presente ocuro le instruyo para que proceda a enviar a los integrantes del órgano de vigilancia referido, copia de la minuta aprobada en sesión de fecha 28 de marzo de 2007 y correspondiente a la Sesión Extraordinaria de dicho órgano, efectuada el día 14 de marzo de 2007. Para tales efectos, adjunto a la presente, copia firmada del documento mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un atento saludo

Atentamente

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta del
Comité de Radiodifusión del Instituto
Electoral del Distrito Federal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE
ASOCIACIONES POLITICAS

3 ABR 2007

RECIBIDO

HORA 9.55 FIRMA CJS

Recibido copia
3/10/07